



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la contratación del "Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta a los miembros de la Mesa que se han presentado un total de 7 plicas, faltando por recibirse las plicas números 6 y 7, presentadas por las Entidades "Nexus Energía, S.A." y "Axpo Ibería, S.L.", respectivamente, ofertas que fueron presentadas en correos y anunciada y justificada la fecha de imposición ante la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, tal y como consta en la documentación que se muestra a todos los miembros de la Mesa, estando presentadas en tiempo y forma.

A continuación se procede a calificar la documentación administrativa "Sobre A" de las cinco plicas que han sido recibidas, con el siguiente resultado:

- Plica nº 1:** Presentada por la Entidad "Gas Natural Comercializadora, S.A."
- Plica nº 2:** Presentada por la Entidad "Endesa Energía, S.L."
- Plica nº 3:** Presentada por la Entidad "Aura Energía, S.A.U."
- Plica nº 4:** Presentada por la Entidad "Iberdrola Clientes, S.A.U."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Plica nº 5: Presentada por la Entidad "Aldro Energía y Soluciones, S.L.U."

Calificada la documentación administrativa de las cinco plicas recibidas, se observa que las plicas números 1, 3, 4 y 5, incluyen la declaración responsable según formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) núm. 2016/7, por lo que en este acto se declaran admitidas.

La Plica nº 2, presentada por la Entidad "Endesa Energía, S.L.", no aporta la declaración responsable (DEUC), presentando toda la documentación exigida en la cláusula 11ª.1.3 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quedando pendiente su admisión del análisis de la solvencia técnica o profesional y económica y financiera presentada, que será realizado por el Jefe del Servicio Eléctrico Municipal y el Interventor General Acctal., respectivamente.

Asimismo se acuerda suspender el acto de apertura pública del Sobre "B" (Proposición Económica) hasta que estén recibidas las dos plicas antes citadas, fijándose, por los miembros de la Mesa, el próximo día 23 de Junio, a las 8:45 h., la próxima reunión para proceder a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) de las dos plicas que están pendiente de recibirse, así como realizar la apertura pública de la proposición económica (Sobre B) de todas las plicas presentadas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.